
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S
SIGLA : ARQUIND S A S.
N.I.T. : 830077126 1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01043055 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 420,919,901

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 17B NO 88 77 APTO 701 TORRE 2 MIRADOR DE HAYUELOS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ARQUINDSAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : DG 17B NO 88 77 APTO 701 TORRE 2 MIRADOR DE HAYUELOS
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ARQUINDSAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002132 DE NOTARIA 51 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00747288 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

COMERCIAL DENOMINADA ARQUITECTURA INGENIERIA & DESARROLLO LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0004688 DE NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE OCTUBRE DE 2001, INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NÚMERO 00799367 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ARQUITECTURA INGENIERIA & DESARROLLO LTDA POR EL DE: ARQUIND LTDA ARQUITECTURA INGENIERIA & DESARROLLO LTDA SIGLA ARQUIND LTDA.

QUE POR ACTA NO. 15 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01457440 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ARQUIND LTDA ARQUITECTURA INGENIERIA & DESARROLLO LTDA SIGLA ARQUIND LTDA POR EL DE: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 15 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITO EL 02 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01457440 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0004688	2001/10/02	NOTARIA 37	2001/10/23	00799367
0000676	2008/03/28	NOTARIA 64	2008/09/09	01240962
593	2010/03/17	NOTARIA 64	2010/04/09	01374471
15	2010/12/23	JUNTA DE SOCIOS	2011/03/02	01457440
20	2013/01/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/01/23	01699887
21	2013/01/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/03/13	01713842

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A. REALIZAR INVESTIGACIONES, PROYECTOS, PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, CONSTRUCCION, EN LAS AREAS DE LA INGENIERIA EN GENERAL, LA ARQUITECTURA, LA ECONOMIA Y EL DERECHO FINANCIERO Y CONTABLE DE CONSTRUCCION. 2. URBANIZAR TERRENOS. 3. CONSTRUIR DEMOLER O EFECTUAR TODA CLASE DE OBRAS SOBRE BIENES INMUEBLES Y OBRAS CIVILES EN GENERAL. 4. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS Y LICITACIONES PARA LA ELABORACION DE CUALQUIER CLASE DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON LOS NUMERALES ANTERIORES DE LA PRESENTE CLAUSULA. 5. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE, O QUE PUEDAN FAVORECER, DESARROLLAR O CONTRIBUIR AL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA PARTICIPAR EN SOCIEDADES O EN EMPRESAS QUE TENGAN INTERES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES O INMUEBLES, PIGNORARLOS, HIPOTECARLOS, DARLOS EN PRENDA, TRANSFORMARL0S, PERMUTARLOS, TRANSPORTARLOS, DEPOSITARLOS, ARRENDARLOS, ETC., SEGUN EL CASO, PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE BIENES RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD EFECTUANDO DIRECTAMENTE O A TRAVES DE QUIEN CONSIDERE CONVENIENTE TODOS LOS TRAMITES LEGALES DE RIGOR PARA TALES EFECTOS, PODRA REALIZAR TODA CIASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES, TALES COMO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, DAR EN GARANTIA, Y PODRA DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES SEGUN

CONVENIENCIA, CON 0 SIN GARANTIA SEGUN CONVENIENCIA, PODRA PROMOVER, PARTICIPAR, ASESORAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, FINANCIAR ., TEC. SOCIEDADES QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTE DEL SUYO 0 LLEVAR CON ELLOS O SIN ELLAS NEGOCIOS QUE FACILITEN COMPLEMENTEN, CONTINUEN, FOMENTEN, ETC ., EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PODRA REPRESENTAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTRANJERO EMPRESAS NACIONALES EXTRANJERAS ESTANDO POR TANTO FACULTADA PARA ADELANTAR TODA CLASE DE TRAMITES, NEGOCIOS INTERMEDACION, ETC ., QUE ELLO IMPLIQUE DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, Y CON EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASI COMO TAMBIEN PODRA PATENTAR INVENTOS O CREACIONES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE U ACTIVIDAD SOCIAL, PODRA CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE TRANSACCIONES PODRA TRANSDIGIR DESISTIR Y RECURRIR DECISIONES ARBITRALES Y DE PERITAZGO DE ACUERDO CON LA LEY EN LAS CUESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES EN SU RELACION ENTRE SOCIOS, ENTRE LA SOCIEDAD Y LOS SOCIOS Y RESPECTO DE TERCEROS EFECTUANDO TODOS LOS ACTOS A QUE POR TAL MOTIVO HAYA LUGAR NINGUNA ENUNCIACION DE LAS INCLUIDAS PUEDEN LLEVARSE A CABO VALIDAMENTE MIENTRAS NO CONTRARIEN EL OBJETO SOCIAL Y POR TANTO SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA SU DESARROLLO. PARAGRAFO: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PODRA PRESENTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS, INVITACIONES O LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS SIN NECESIDAD DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7111 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
OTRAS ACTIVIDADES:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $280,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 28,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $280,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 28,000.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $280,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 28,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02045246 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RINCON BURGOS YAMILE	C.C. 000000052105716
SUBGERENTE	
RINCON BURGOS YAMILE	C.C. 000000052105716

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LE CORRESPONDE AL GERENTE DE MANERA ESPECÍFICA LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN ESTOS ESTATUTOS. EN PARTICULAR TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; 2) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO SEA NECESARIO O LO ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS; 3) EJECUTAR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS; 4) PRESENTAR LAS CUENTAS Y BALANCES A LA JUNTA DE SOCIOS; 5) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. 6) OBTENER LOS CRÉDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD. 7) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y RELACIONADO CON EL MISMO. 8) NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, AL IGUAL QUE REVOCAR ESTOS NOMBRAMIENTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $366,053,129

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7111

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO